entregen a alcaldes mandados escribanos
secretos. como la orden de nombramiento de alcaldes
alferes mayor y capitan general de cauallo
regidores.

Mandaron que alcaldes mandados escribanos
regidores guarda alferes mayor cada vno haga
el juramento que es obligado de hazer segun
fuero destos reynos. y guarden sus oficios
segun fuero.

Item que el alcalde de mayor
fecho primero en la casa de ayuntamiento
los caualleros regidores hijosdalgo y
otros vezinos della segun de suso se
contiene. Razon probeydos. y que ayuntamiento
cada dia y quando el. y para proueer
en las diligencias que convengan para
autos bien parados y cosas bien
hechas.